



Título:	Médico Antidoping	Código:	398
----------------	--------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección General de Tránsito	Código:	01.04.03
Unidad Inmediata:	Unidad de Antidoping	Código:	01.04.03.05
Puesto Superior Inmediato:	Jefe de Unidad de Antidoping	Código:	303

1. Misión

Planificar, coordinar, organizar y ejecutar los controles antidoping en carretera, de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento general de Tránsito, Ley Antidrogas, a fin de reducir los índices de accidentabilidad, mortalidad y morbilidad a causa de conductores ebrios/drogados al volante.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
9	002	E/I/2	E/3+	D/O/C

PuestoTipo:	Técnico de Prestación de Servicios de Salud IV	108.080.4
Tipología:	Profesional Técnico	Familia: Salud Pública
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Presentación de proyecto de calendarización y ubicación de controles antidoping al transporte de carga, a fin de disminuir los accidentes de tránsito ocasionados por conductores de oficio ebrios al volante.

Elaborar y proyectos de verificación toxicología a implementar durante las vacaciones de semana santa, agosto y mes de diciembre, a fin de cumplir con las instrucciones de pro-cedimiento operativo normal para estas fechas de asueto de la población salvadoreña en general.

Elaborar y presentar calendarización y ubicación de controles antidoping al transporte colectivo de forma mensual, para la reducción de la accidentabilidad y gastos hospitalarios al estado.

La calendarización de roles del turno nocturno de médicos de la Unidad Antidoping, sobre la instalación de controles antidoping al transporte particular, en el A.M.S.S., reducción de la accidentabilidad por esta causa.



Elaborar calendarización y ubicación de controles antidoping a conductores de oficio del transporte de caña, reducción de lesionados y fallecidos.

Llevar el control de inventario de pruebas rápidas retiradas del almacén VMT y custodia-das en la unidad, a fin de controlar entradas y salidas, rotación del stock del gasto diario de este material en los controles.

Proporcionarle Mantenimiento y Limpieza a los instrumentos de medición alcohólica y controlar los periodos de la calibración de los mismos, para enviarlo a la empresa que nos brinda el servicio de metrología.

Informar al guardalmacén sobre la proximidad de la fecha de la calibración de los alco-holímetros a fin de que se realice la gestión UACI/MOPTVDU y se mantengan estos equi-pos y su medición sea confiable.

Atender y realizar antidopaje a usuarios que le solicitan, cancelando costo de la prueba en colecturía VMT, el cual es utilizado para presentarlo a empresa que concederá empleo.

Elaboración de constancias de resultados obtenidos durante antidoping, sean estos al transporte colectivo, carga, caña, particulares o usuarios que lo solicitan, cerrando el proceso desde la prueba más lectura-resultados.

Llevar el control de fecha, kilometraje de los vehículos asignados a la unidad, para informar sobre próximos mantenimientos preventivos de 5000kms o mantenimiento correctivo de los mismos, así como cambio rotativo de llantas.

Atención a usuarios, elaboración de menos, notas, cargas y otros; a fin de dar res-puesta a requerimientos.

Programar las necesidades de materiales a utilizar en la unidad, para las pruebas, fin de contar con la cantidad necesaria.

Conducir el vehículo asignado al punto de ubicación de controles antidoping en el ámbito nacional de llegar al lugar de los controles.

Atender el llamado del titular en caso de emergencia

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

- Reducir índices de mortalidad y morbilidad por esta causa alcohol y drogas.
- Reducir la accidentabilidad en las vías públicas.
- Proyección social del VMT-DGTTO, Unidad Antidoping sobre la Seguridad Vial en carretera.
- Prevención de accidentes de transito por conductores en estado de ebriedad/ drogas.
- Seguridad vial a todos los usuarios de la vía.
- Culturización de la sociedad con respecto al conductor designado contra el conductor temerario.
- Cultivar el respeto al peatón, erradicando a los conductores temerarios.



- Bajar la incidencia de lesionados y fallecidos y de posición en la tabla de causas de accidentabilidad.
- Promoción de la conducción a la defensiva y la figura del conductor designado.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Reglamento General de Tránsito.

Ley relativa a las drogas y Ley especial de la Policía Nacional Civil PNC.

Obedecer y cumplir las instrucciones institucionales, emanadas por el señor Viceministro de Transporte, Director General de Tránsito, Jefe de la Unidad Médica Técnica Antidoping, a fin de apoyar el mandato presidencial de la lucha integral contra las drogas, erradicando por completo a los conductores temerarios.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Técnico	Indispensable	Técnico en Laboratorio Clínico

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Interpretación de resultados cuantitativos y cualitativos	Indispensable
2 Conocimientos del principio fundamental de la prueba rápida y química	Indispensable
3 Lectura y reporte de pruebas rápidas	Indispensable
4 Uso de la instrumentación, conocimiento científico de funcionamiento de los mismos.	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales



Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
Competencia	STE Grado	STE/M Grado
Compromiso con el Servicio Público	2	2
Pensamiento Analítico	3	3
Orientación a Resultados	3	3
Orientación al Ciudadano	2	2
Impacto e Influencia	2	3
Gestión de Equipo	-	3
Trabajo en Equipo	2	2
Búsqueda de Información	3	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Técnico en Laboratorio Clínico	De 1 a 2 años
Jefe de Laboratorio Clínico	De 1 a 2 años

7. Otros Aspectos

no aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 07/12/2012

Aprobado